

POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y REINDUSTRIALIZACIÓN

PROPÓSITO: prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades relacionadas para la construcción del proyecto de acuerdo de Política Pública de Ciencia, Tecnología, Innovación y Reindustrialización (CTI+RE). En materia de instrumentos diseño, formulación, de los instrumentos de la política pública tanto de gestión como de operación.

RESPONSABILIDADES GENERAL

1. Contribuir en la ejecución de actividades de diagnóstico, recopilación y análisis de información, revisión de documentación especializada y mapeo de buenas prácticas internacionales para los procesos relacionados con el diseño de políticas públicas de CTI y de reindustrialización, desarrollados dentro de la corporación.
2. Reconocimiento del estado del estado actual de la economía local en materia de productividad, competitividad y crecimiento económico.
3. Analizar el impacto esperado de las áreas de oportunidad y las líneas estratégicas en el proceso de crecimiento económico de la ciudad
4. Contribuir en el diseño estratégico e implementación de instrumentos y acciones de gestión y financiación de la política pública de CTI y Reindustrialización. Que contribuyan a la transformación del modelo económico.
5. Realizar una revisión de la normativa aplicable para el proyecto de acuerdo de la política pública CTI +RE
6. Contribuir en la creación de la exposición de motivos, que harán parte integral del acuerdo desde el fundamento jurídico, su alcance y finalidad
7. Proyectar el borrador de acuerdo teniendo en cuenta los insumos con respecto a la gobernanza, las misiones de ciudad, los instrumentos y mecanismos establecidos, indicadores de gestión e impacto.
8. Consolidar los archivos físicos y digitales de la preparación de documentos o instrumentos de políticas de CTI dentro de la corporación.
9. Apoyar los diversos procesos de control y administrativos en los que sea requerido, respecto de los proyectos relacionados con el diseño de la política pública CTI+RE.
10. Cumplir con todos los lineamientos impartidos por la supervisión del proyecto.
11. Presentar Informe mensual de avance de las actividades realizadas.
12. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto del proyecto dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.
13. El contratista deberá prestar los servicios con sus propios recursos para el buen desempeño de las actividades propuestas.

PERFIL

- Abogado, Economista o Politólogo, con más de 5 años de experiencia específica en el diseño y ejecución de políticas y proyectos de CTI y/o desarrollo económico.
- Maestría en políticas públicas, economía, relaciones internacionales, planeación.
- Conocimiento de actores del ecosistema CTI de la ciudad.

- Conocimiento y experiencia en sistemas de innovación, investigación y desarrollo en el sectores público y privado
- Experiencia y conocimiento en Políticas públicas y experiencia en el sector público, en formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
- Conocimientos técnicos en legislación en CT+i y desarrollo económico.
- Experiencia en los procesos de formulación de políticas y las relaciones gubernamentales, particularmente en políticas de ciencia, tecnología e innovación, y/o desarrollo económico.
- Experiencia y conocimiento en procesos de prospectiva territorial
- Experiencia y conocimiento en construcción de instrumentos de gestión y financiación de políticas públicas como (planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, planes sectoriales)

TIPO DEL CONTRATO: Prestación de servicios. Aprox. 9 meses a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

HONORARIOS: OCHO MILLONES DE PESOS \$8.000.000

COMITÉ EVALUADOR: Tres integrantes del equipo Ruta N

PLAZO: Para postularse debes enviar tu hoja de vida antes del 22 de marzo de 2021 a las 12:00.m. al correo politicapublica@rutanmedellin.org, con el asunto: PROFESIONAL POLÍTICA PÚBLICA

*Enviando tu hoja de vida aceptas que compartes tu información personal y profesional de forma libre y espontánea, y también, que estos datos sean tratados de acuerdo con nuestra política de Tratamiento de Datos. La Corporación Ruta n al recibir tu hoja de vida no se compromete a comenzar un proceso de vinculación laboral ni a dar respuesta sobre requerimientos específicos asociados al tratamiento de esta con fines contractuales.